



SAN LUIS, 17 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE: 9716/2026- Damián Agustín MANCHENTO: Prórroga de Designación; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Geología, en su sesión del día 9 de junio de 2026, aprueba el pedido de prórroga del Lic. Damián Agustín MANCHENTO en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos por el término de un año a partir del 23 de junio de 2026.

Que de acuerdo con lo dispuesto por Secretaría General, el período de finalización de las solicitudes de prórroga se fija al 31 de marzo de 2027.

Que la vacancia es generada por la licencia del Dr. Diego Sebastián PAGANO GENERO.

Que el Departamento de Personal de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación al Lic. Damián Agustín MANCHENTO (DNI N° 34562738), en UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, con funciones en el Área Única de Geología del Departamento de Geología de esta Facultad, a partir del 23 de junio de 2026 y no más allá del 31 de marzo de 2027 y/o hasta el reintegro del titular del cargo Dr. Diego Sebastián PAGANO GENERO.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la prórroga precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3 - SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4 - EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



INCISO	1 - GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11 - PERSONAL PERMANENTE
APARTADO	08 - FAC. CS. FCO.-MATEM. Y NAT.

ARTÍCULO 3°.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad al Lic. Damián Agustín MANCHENTO (DNI N° 34562738), en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, con funciones en el ÁREA ÚNICA DE GEOLOGÍA del DEPARTAMENTO DE GEOLOGÍA de esta Facultad, a partir del 23 de junio de 2026 y no más allá del 31 de marzo de 2027 y/o hasta el reintegro del titular del cargo Dr. Diego Sebastián PAGANO GENERO.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

YME

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Geología Dr. Aldo Darío GIACCARDI y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas